I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000092

**DECRETO EXENTO N°202/ /2021**

Cerrillos, 27 ENE. 2021

**V I S T O S:**

La Providencia N°103/066/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/040/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobantes N°008 y N°009 Documento 30/2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/021/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1087/2020 y N°202/1092/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, por Decreto Exento N°202/1087/2020, se aprobaron las Orientaciones Globales del Municipio 2021 y mediante Decreto Exento N°202/1092/2020, se aprobó el presupuesto municipal 2021.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"MUJERES JEFAS DE HOGAR 2021"**, siguiente:

**I. UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección de Desarrollo Comunitario.

**II. DEPARTAMENTO EJECUTOR:** Departamento de Gestión Comunitaria

**III. DURACIÓN DEL PROGRAMA:** 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

**IV. FUNDAMENTACIÓN:** Convenio de continuidad de trasferencia de fondos y ejecución del "Programa mujeres jefas de hogar del área mujer y trabajo" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que, con las distintas gestiones desarrolladas por el equipo comunal en función de las orientaciones técnicas, busca brindar oportunidades de desarrollo laboral de las mujeres de la comuna de Cerrillos, para con ello cumplir los objetivos del programa.

**V. OBJETIVO GENERAL:** Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

## V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

**OBJETIVO N°1:** Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

**OBJETIVO N°2:** Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas, y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

## VI. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

| N° Obj. Esp. | Actividades | Metas *(Resultados esperados)* | Medición *(medios de verificación)* | Beneficiarios |
|---|---|---|---|---|
| OBJ. N°1 | Ejecución talleres de formación para el trabajo. | Participación de las 145 mujeres a inscribir de dichos talleres. | Elaboración de 145 proyectos laborales.<br>Elaboración de prueba de los contenidos vistos en dichos talleres<br>Fotografías. | 145 |
| OBJ. N°2 | Capacitaciones en oficio. | Postulación de al menos 100 mujeres en capacitaciones en oficio. | Listado de postulación.<br>Registros en sistema informático SernamEG. | 100 |
| | Intermediación laboral. | Participación de proceso de intermediación laboral de 20 mujeres de la línea de trabajo dependiente. | Fichas de derivación.<br>Registro en sistema informático SernamEG. | 20 |
| | Nivelación de estudios. | Inscripción de 15 mujeres interesadas en completar sus estudios (básica y media). | Comprobante de inscripción proporcionado por Secretaria Regional de MINEDUC | 15 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Alfabetización Digital | Participación de 30 mujeres en alfabetización digital en sus distintos niveles (básico, medio y avanzado). | Listado de postulación.<br>Registros en sistema informático SernamEG. | 30 |
| | Atención Odontológica. | Derivación de 120 mujeres a Programa Más Sonrisas para Chile según convenio de colaboración con SernamEG. | Ficha de derivación proporcionada por referente odontológico. | 120 |
| | Atención Oftalmológica | Derivación de 15 mujeres con avanzada dificultad de visión a Centro de Atención y Prevención Comunitaria (CAP). | Fichas de derivación.<br>Registro en sistema informático SernamEG. | 15 |

## VII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

**Honorario N°1**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | Nicole Alejandra Cortes Neculpan |
| Cédula de Identidad | |
| Cargo | Profesional de apoyo |
| Funciones a realizar | Ejecutar el Proyecto Comunal según el convenio de transferencia y ejecución aprobado entre Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG. |
| | Entrevistar y preseleccionar a las mujeres que cumplan con los criterios de priorización. |
| | Realizar talleres de formación para el trabajo de acuerdo a metodologías y contenidos establecidos por SernamEG. |
| | Mantener el registro de los proyectos laborales proyectados y cobertura de componentes. |
| | Promover la asociatividad de las mujeres en los emprendimientos. |
| | Realizar preselección de las mujeres que participarán en las escuelas de emprendimiento. |

| | |
|---|---|
| | Realizar convocatoria y citación en coordinación con el nivel regional de Sernameg, de las mujeres seleccionadas para participar en las Escuelas de Emprendimiento. |
| | Mantener actualizado el sistema informático con la información correspondiente de cada mujer. |
| | Elaborar informes de ejecución durante el ano, de acuerdo a documentos y plazos establecidos por Sernameg. |
| | Confeccionar informes de ejecución semestral y anual, de acuerdo a procedimientos elaborados por Sernameg. |
| | Organizar y realizar encuentros comunales con las mujeres, que permitan la construcción de propuestas y sugerencias para el desarrollo y mejoramiento de la implementación del programa de modo que se constituyan como espacios de fortalecimiento de participación y empoderamiento de las mujeres. |
| | Organizar espacios para emprendedoras del programa, con la finalidad de brindarles instancias de comercialización. Así como también participar en ferias conjuntamente con el área de Fomento Productivo del Municipio. |
| | Aplicar instrumentos de seguimiento y/o evaluación que se establezcan con Sernameg. |
| Lugar de ejecución | Las Hortensias #400, Cerrillos |
| Periodo de contratación | 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021 |
| Meses de contratación | 4 meses |
| Remuneración Mensual bruta que percibirá | $956,262 |
| Remuneración Anual bruta que percibirá | $3,825,048 |

**Honorario N°2**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | Estefania Alexandra Molina Naranjo |
| Cédula de Identidad | |
| Cargo | Profesional de apoyo |
| Funciones a realizar | Ejecutar el Proyecto Comunal según el convenio de transferencia y ejecución aprobado entre Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG. |
| | Entrevistar y preseleccionar a las mujeres que cumplan con los criterios de priorización. |
| | Realizar talleres de formación para el trabajo de acuerdo a metodologías y contenidos establecidos por SernamEG. |

000092

**DECRETO EXENTO N°202/ /2021**

| | |
|---|---|
| | Mantener el registro de los proyectos laborales proyectados y cobertura de componentes. |
| | Promover la asociatividad de las mujeres en los emprendimientos. |
| | Realizar preselección de las mujeres que participarán en las escuelas de emprendimiento. |
| | Realizar convocatoria y citación en coordinación con el nivel regional de Sernameg, de las mujeres seleccionadas para participar en las Escuelas de Emprendimiento. |
| | Mantener actualizado el sistema informático con la información correspondiente de cada mujer. |
| | Elaborar informes de ejecución durante el ano, de acuerdo a documentos y plazos establecidos por Sernameg. |
| | Confeccionar informes de ejecución semestral y anual, de acuerdo a procedimientos elaborados por Sernameg. |
| | Organizar y realizar encuentros comunales con las mujeres, que permitan la construcción de propuestas y sugerencias para el desarrollo y mejoramiento de la implementación del programa de modo que se constituyan como espacios de fortalecimiento de participación y empoderamiento de las mujeres. |
| | Organizar espacios para emprendedoras del programa, con la finalidad de brindarles instancias de comercialización. Así como también participar en ferias conjuntamente con el área de Fomento Productivo del Municipio. |
| | Aplicar instrumentos de seguimiento y/o evaluación que se establezcan con Sernameg. |
| | Retroalimentar a la Dirección Municipal y Equipo Regional de Sernameg, respecto de aspectos que durante la ejecución del programa a nivel local resulten importantes para la evaluación y rediseño. |
| Lugar de ejecución | Las Hortensias #400, Cerrillos |
| Periodo de contratación | 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021 |
| Meses de contratación | 4 meses |
| Remuneración Mensual bruta que percibirá | $956,262 |
| Remuneración Anual bruta que percibirá | $3,825,048 |

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000092

**DECRETO EXENTO N°202/ /2021**

## VIII. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

| N° | Nombres | Apellidos | RUT | Cargo | Sueldo bruto | Meses | Presupuesto necesario |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Nicole Alejandra | Cortes Neculpan | | Profesional de apoyo | 956,262 | 4 | 3,825,048 |
| 2 | Estefania Alexandra | Molina Naranjo | | Profesional de apoyo | 956,262 | 4 | 3,825,048 |

El costo total del recurso humano asciende a la suma de **$7.650.096.- (Siete millones seiscientos cincuenta mil noventa y seis pesos).**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

**IX. ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA:** El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas que se señalan, todas del presupuesto municipal:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO |
|---|---|---|
| 215-21-04-004-000-000 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 7,650,096 |
| 215-22-01-001-000-000 | PARA PERSONAS | 400,000 |
| 215-22-04-001-000-000 | MATERIALES DE OFICINA | 300,000 |
| 215-22-04-999-003-000 | OTROS | 300,000 |
| **TOTAL** | | **8,650,096** |

**X. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES:** El costo total del programa asciende a la suma de **$8.650.096.- (Ocho millones seiscientos cincuenta mil noventa y seis pesos).**

**ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**HERNAN ORTEGA CASTILLO**
**"Por orden del alcalde"**
**Administrador Municipal (S)**

**HOC/CUCH**

0092

**DECRETO EXENTO N°202/ /2021**

**Distribución:**

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Página web.